

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00243

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
SECCION 2°

LA CISTERNA,

01 MAR 2010

**VISTOS:** La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 197 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación solicitó autorización para renovar el contrato de trabajo del funcionario que más abajo se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Departamento de Educación, a la que el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	NAVARRO QUIJADA CARLOS
RUN	:	9170983-K
FUNCION A CUMPLIR	:	PARADOCENTE
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2010
FECHA TERMINO	:	28 DE FEBRERO DE 2011
N° HORAS	:	44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.EVM.naa.-

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
  7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  8. Of. de Partes.
  9. Archivo.-
- 2010-03-25